



INSTITUTO DE CULTURA PUERTORRIQUEÑA
PROGRAMA DE PATRIMONIO HISTÓRICO EDIFICADO
SOLICITUD DE CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO
PARA OBTENCION DE BENEFICIOS DE EXENCION CONTRIBUTIVA

Sobre la Propiedad (CRIM) y Sobre Ingresos por Alquiler de la Propiedad (HACIENDA)

Esta Solicitud es: Nueva Enmienda Renovación

Número ICP-PPHE-CC: 2016

Instrucciones: En virtud de la Ley 187 del 17 de noviembre de 2015, "Ley del Portal Interagencial de Validación para la Concesión de Incentivos para el Desarrollo Económico de Puerto Rico" (Ley 187-2015), la cual enmienda los Artículos 2 y 3 de la Ley Núm. 7 del 4 de marzo de 1955, según enmendada "Ley de Exención Contributiva de Zonas Históricas" (Ley 7-1955, según enmendada), que requiere que el Instituto de Cultura Puertorriqueña, como agencia Emisora-Certificante, fiscalice anualmente la elegibilidad de las personas naturales o jurídicas, en cuanto a que continúan cumpliendo con todo lo dispuesto en esta Ley y en las leyes particulares, así como con los acuerdos a los que se comprometieron como razón para obtener el incentivo o beneficio contributivo que se trate, esta solicitud y pago debe ser cumplimentados en todas sus partes, firmada en original y fechada, para ser radicada y considerada ante el Programa de Patrimonio Histórico Edificado del Instituto de Cultura Puertorriqueña. En el caso de alguna discrepancia entre la forma de solicitud y otra documentación suplementaria anejada a la solicitud (por ejemplo, fotos, dibujos), la solicitud predomina. Una copia de esta solicitud se enviará al Departamento de Hacienda de Puerto Rico y al Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales (CRIM). La Certificación de Cumplimiento tendrá una vigencia de un año, y deberá estar vigente y aparecer en el Portal para la concesión del incentivo o beneficio contributivo, así como para cualquier enmienda a dicho incentivo, para mantener dicho incentivo, incluyendo el que no se revoque un crédito contributivo, según sea aplicable. **Por lo tanto, durante el periodo que esté vigente la Certificación de Exención Contributiva, será responsabilidad del Propietario o Propietaria solicitar anualmente esta Certificación de Cumplimiento.**

INFORMACION DE SOLICITANTE

Nombre de Propietario(a) y Dirección Postal:	Nombre de Solicitante y Dirección Postal:
Relación del Solicitante con el Propietario(a):	Teléfono(s) y Correo Electrónico:
<input type="checkbox"/> Propietario <input type="checkbox"/> Representante <input type="checkbox"/> Inquilino <input type="checkbox"/> Proyectista	

INFORMACION DE PROPIEDAD

Nombre de Propiedad/Negocio/Comercio/Industria y Dirección Física:	Número de Catastro:
Nombre del Sitio o Zona Histórica:	Descripción de Propiedad:
<input type="checkbox"/> San Juan Antiguo <input type="checkbox"/> Arroyo <input type="checkbox"/> Ensenada, Guánica <input type="checkbox"/> Miramar <input type="checkbox"/> Guayama <input type="checkbox"/> San German <input type="checkbox"/> Sgdo. Corazón <input type="checkbox"/> Coamo <input type="checkbox"/> Manatí <input type="checkbox"/> Caguas <input type="checkbox"/> Ponce <input type="checkbox"/> Vega Baja <input type="checkbox"/> Otro (a):	<input type="checkbox"/> Histórica <input type="checkbox"/> Armonizada <input type="checkbox"/> Nueva Construcción
Zonificación/Calificación donde ubica Propiedad:	Número de Registro de Comerciante (si aplica):
Cantidad de Unidades:	Cuenta en Código de Rentas Internas (si aplica):
Residenciales: Comerciales:	
Certificación otorgada por Instituto de Cultura Puertorriqueña:	Número de Identificación Patronal (EIN), (si aplica):
<input type="checkbox"/> 5 AÑOS <input type="checkbox"/> Renovable <input type="checkbox"/> 10 AÑOS <input type="checkbox"/> NO Renovable	

SOLICITANTE:

Por la presente certifico que la información que he proporcionado es, verdadera y correcta, de acuerdo a mis conocimientos. Doy fe, además, que [*marque una o ambas casillas, según sea el caso*] (1) Yo soy el Propietario / la Propietaria de la propiedad descrita anteriormente en el sentido de "propietario" o "propietaria" según se establece en el Reglamento Núm. 8573 "Reglamento Conjunto para la Evaluación y Expedición de Permisos Relacionados al Desarrollo y Uso de Terrenos" con vigencia del 24 de marzo de 2015 (Reglamento Núm. 8573-15) y el Reglamento Núm. 7746 "Reglamento de Procedimientos Administrativos del Programa de Patrimonio Histórico Edificado" con vigencia del 18 de septiembre del 2009 (Reglamento Núm. 7746-09), y/o (2) si yo no soy el Propietario / la Propietaria en pleno dominio de la propiedad anteriormente descrita, el Propietario / la Propietaria en pleno dominio está consciente de la acción que estoy tomando con relación a esta solicitud y no tiene ninguna objeción, como se notificó en carta de autorización escrita por el Propietario / la Propietaria, la cual (i) se adjunta e incorpora a esta solicitud, o se ha presentado anteriormente, y (ii) cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento Núm. 8573 y el Reglamento Núm. 7746-09. Para propósitos de esta certificación, el singular incluirá el plural cuando sea apropiado. Yo comprendo que la falsificación, omisión o mala representación de los hechos en esta solicitud (o cualquier otro documento presentado), me puede someter a multas o encarcelamiento bajo la Ley Núm. 146 de 30 de julio de 2012 "Código Penal de Puerto Rico" y el Reglamento Núm. 8049 "Código de Rentas Internas de 2011", según enmendado.

Fecha:	Nombre de Solicitante:	Firma de Solicitante:

Propietario (a), EIN o Número de Registro Comerciantes / ha cambiado desde la solicitud presentada previamente.



INSTITUTO DE CULTURA PUERTORRIQUEÑA
PROGRAMA DE PATRIMONIO HISTÓRICO EDIFICADO
SOLICITUD DE CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO
PARA OBTENCION DE BENEFICIOS DE EXENCION CONTRIBUTIVA

Número ICP-PPHE-CC: 2016

Número de Catastro: - - - - -

Nombre de Propietario:

Dirección física de propiedad:

PARA USO OFICIAL DEL INSTITUTO DE CULTURA PUERTORRIQUEÑA :

El Programa de Patrimonio Histórico Edificado del Instituto de Cultura Puertorriqueña ha revisado y evaluado la Solicitud de Certificación de Cumplimiento para la Obtención de Beneficios de Exención Contributiva, para la propiedad arriba indicada y ha determinado que:

la propiedad inmueble de referencia (edificación total y solar total) **cumple** con las normas establecidas por el programa de Patrimonio Histórico Edificado del Instituto de Cultura Puertorriqueña, conforme a la Ley 187-2015, la cual enmienda los Artículos 2 y 3 de la Ley 7-1955, según enmendada, para la emisión de esta certificación por parte de su(s) propietario(s), conducente ello a la obtención de los beneficios de las exenciones contributivas antes señalados.

la propiedad inmueble de referencia (edificación total y solar total) **no cumple** con las normas establecidas por el programa de Patrimonio Histórico Edificado del Instituto de Cultura Puertorriqueña, conforme a la Ley 187-2015, la cual enmienda los Artículos 2 y 3 de la Ley 7-1955, según enmendada.

la propiedad inmueble de referencia (edificación total y solar total) **cumplirá** con las normas establecidas por el programa de Patrimonio Histórico Edificado del Instituto de Cultura Puertorriqueña, conforme a la Ley 187-2015, la cual enmienda los Artículos 2 y 3 de la Ley 7-1955, según enmendada, una vez finalicen las obras de adecuación indicadas en Carta de Obras de Adecuación.

Fecha:

Firma Autorizada del Instituto de Cultura Puertorriqueña:

Se anejan comentarios del Programa de Patrimonio Histórico Edificado del Instituto de Cultura Puertorriqueña.

INSTRUCCIONES DE TRAMITE

- La Solicitud de Certificación de Cumplimiento debe radicarse **anualmente y no más tarde del 30 de septiembre de cada año.**
- Deberá incluir los siguientes documentos con su solicitud:
 - De ser una enmienda, memorial explicativo indicando razón de enmienda y documentos suplementarios.
 - Memorial explicativo y fotos de obras de adecuación a realizar o realizadas, indicadas en la Carta de Obras de Adecuación emitida por el Programa de Patrimonio Histórico Edificado, si aplica.
 - Fotos recientes, tamaño 5x7, de todas las fachadas exteriores (fotos digitales de 8 megapíxeles o MP).
 - Fotos recientes, tamaño 5x7, del interior representativas de los espacios (mínimo 3 fotos/digitales de 8 MP).
 - Carta de Autorización del Propietario o de la Propietaria para tramitar la solicitud (si el Solicitante no es el Dueño (a) de la propiedad).
- El pago podrá efectuarse personalmente en efectivo (cambio exacto), mediante el uso de tarjetas de crédito o débito (AMEX, VISA, MC, ATH), giro postal o cheque bancario oficial, o enviando por correo un giro postal o cheque bancario oficial a nombre del Instituto de Cultura Puertorriqueña. El pago también podrá efectuarse por teléfono mediante tarjetas de crédito o débito (AMEX, VISA, MC, ATH).
- Todo pago a efectuarse personalmente se realizará en la Oficina de Finanzas y Contabilidad del Instituto de Cultura Puertorriqueña, ubicada en el antiguo Asilo de Beneficencia, San Juan Antiguo, de Lunes a Viernes de 8:00 a 12:00 am y de 1:00 a 4:15 pm.
- Una vez tramitado el pago, el Solicitante entregará esta solicitud al Programa de Patrimonio Histórico Edificado. Una vez el caso sea evaluado, el Solicitante recibirá copia de esta Solicitud de Certificación de Cumplimiento debidamente firmada. *Una copia de esta solicitud se enviará al Departamento de Hacienda de Puerto Rico y al Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales (CRIM).*

COSTO DE TRAMITE

Solicitud	Costo por unidad	Iniciales
Certificación de Cumplimiento	<input type="checkbox"/> \$25.00	
Certificación de Cumplimiento (condominios 11 apartamentos o más)	<input type="checkbox"/> \$50.00	
Costo Total		

CERTIFICACION DE PAGO**Certifico que la persona abajo indicada efectuó un pago en:**

Efectivo Giro Postal Giro Bancario Tarjeta de Crédito o Débito (AMEX, VISA, MC, ATH) o cheque bancario oficial por concepto del (de los) servicio(s) solicitado(s) por la cantidad de: \$

Número de Recibo:

Fecha:

Nombre de Solicitante:

Firma de Solicitante:

Fecha:

Nombre de Recaudador (a):

Firma de Recaudador (a):